

RESOLUCIÓN No. SB-DTL-2017-436

**GABRIEL SOLÍS VINUEZA
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES**

QUE mediante oficio No. 175/17 de 22 de mayo del 2017, la abogada Andrea Kinchuela Grijalva, del Departamento Legal de la Almacenera del Ecuador S.A. ALMESA, solicita la ampliación de la calificación del señor Rodrigo Sánchez Zambrano como Presidente (Representante Legal) de Almacenera del Ecuador S.A. ALMESA, designado en Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de marzo del 2017, en razón de que es un documento habilitante para la inscripción del nombramiento del Presidente en el Registro Mercantil;

QUE el artículo 258 del Código Orgánico Monetario y Financiero, establece los impedimentos para miembros del directorio y consejos de administración y vigilancia;

QUE la Circular No. IG-INJ-INSFP-INSFPU-2014-140 de 15 de octubre del 2014, determina los documentos habilitantes que se deben presentar para la calificación de los miembros del directorio y representante legal de las instituciones del sector financiero privado;

QUE mediante memorando N° SB-DTL-2017-0646-M de 1 de junio del 2017, se señala que el señor Rodrigo Sánchez Zambrano cumple con los requisitos determinados en la norma citada en el considerando precedente; y,


En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Bancos, Encargado, mediante resolución No. SB-2015-151, de 2 de marzo de 2015, y resolución ADM-2016-13306 de 22 de febrero de 2016;

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- CALIFICAR la idoneidad del señor Rodrigo Alfredo Sánchez Zambrano con cédula de ciudadanía No. 1700218629, como Presidente y Director de Almacenera del Ecuador S.A. ALMESA, designado en Junta General Ordinaria de Accionistas, celebrada el 30 de marzo del 2017

COMUNIQUESE.- Dada en la Superintendencia de Bancos, en Quito, Distrito Metropolitano, el uno de junio del dos mil diecisiete.

Resolución No. SB-DTL-2017-436
Página 2


Ab. Gabriel Solís Vinueza
DIRECTOR DE TRÁMITES LEGALES

LO CERTIFICO.- En Quito, Distrito Metropolitano, el uno de junio del dos mil diecisiete.


Lcdo. Pablo Cobo Luna
SECRETARIO GENERAL, ENCARGADO